

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Beca Presidente de la República para estudiantes de enseñanza media (postulación y renovación)

Última actualización: 12 julio, 2019

Descripción

Permite a **estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente** acceder a un aporte equivalente a 0,62 [Unidades Tributarias Mensuales, UTM](#), (diez cuotas en el año).

Para renovar la beca, los alumnos deben mantener la situación socioeconómica y un promedio de notas igual o superior a 6,0.

Conozca el [resultado de su postulación o renovación](#).

Obtenga [más información](#).

Si pasa **de enseñanza media a superior**, debe renovar su beca según lo establecido en [beca Presidente de la República para estudiantes de educación superior \(renovación\)](#).

Postulación y renovación: **finalizó** el 11 de enero de 2019. El próximo proceso será informado oportunamente por esta vía.

¿A quién está dirigido?

Estudiantes de enseñanza media que:

- Hayan sido promovidos de curso con un promedio mínimo de nota 6.0.
- Tramo del [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#) hasta el 60%.
- No poseer otra beca incompatible con beca Presidente de la Republica.

Importante: las estudiantes mujeres menores de 12 años y alumnos hombres menores de 14 años, deberán abrir una CuentaRut de BancoEstado a nombre de su tutor o tutora.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

El estudiante deberá presentar documentos, cuando no sea posible para JUNAEB validar el cumplimiento de los requisitos para la obtención de la beca, a través de las fuentes secundarias. La presentación de éstos debe efectuarse ante la red colaboradora (municipio) y/o dirección regional correspondiente, y se detallan a continuación:

- Certificado o documento idóneo para acreditar la condición de matriculado o de alumno regular.
- Certificado anual de notas.
- [Cartola del Registro Social de Hogares](#).

Importante: si es **estudiante de liceo técnico?profesional** y está en proceso de práctica, puede renovar el beneficio presentando el certificado de práctica emitido por el establecimiento educacional, documento que debe incluir:

- La cantidad de meses de duración de la práctica (inicio y término).
- La identificación del centro de práctica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "postulación/renovación online becas de mantención".
3. Escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
4. Seleccione "postular o renovar la beca Presidente de la República para estudiantes de enseñanza media".
5. Complete la información solicitada, y haga clic en "enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá postulado o renovado la beca. Recuerde que debe entregar los documentos requeridos en el departamento Social de la Municipalidad y/o Corporación Municipal de Educación.

Importante:

- Conozca el [resultado de su postulación o renovación](#).
- Si requiere más información, llame al 600 6600 400.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al [departamento social y/o departamento de educación municipal](#) correspondiente al domicilio familiar.
3. Explique el motivo de su vista: postular o renovar la beca Presidente de la República para estudiantes de enseñanza media.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá postulado o podrá renovar la beca.

Importante:

- Conozca el [resultado de su postulación o renovación](#).
- Si requiere más información, llame al 600 6600 400.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2086-beca-presidente-de-la-republica-para-estudiantes-de-ensenanza-media-postulacion-y-renovacion>